



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

**LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL
META**

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° 500012502000-2022-00596-00 el 25 de julio de 2024 se profirió **SENTENCIA QUE SANCIONA CON CENSURA** al abogado, **ALEJANDRO PÉREZ PRADA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.081.528 y portador de la tarjeta profesional No.324.233 expedida por el C.S.J, conforme queja presentada por la señora Adelina González Angarita, actuando como Magistrada ponente (fdo) MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

Se fija el presente Edicto electrónicamente en el micrositio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días, hoy **04 de septiembre de 2024** a las 07:30 a.m., para notificar a los sujetos procesales que no se han notificado personalmente.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA

Desfijación, hoy **06 de septiembre de 2024**, a las 5:00 p.m. Se desfija el presente edicto y se agrega al expediente el EDICTO, el cual permaneció en el lugar y por el término allí indicado.

Ana Catalina Bocarejo Bautista
SECRETARIA